

Análisis de actualidad
SAQUEO PÚBLICO versus POBREZA

He aquí algunas aclaraciones respecto a los datos del mercado del trabajo y al saqueo de recursos públicos, al que estamos siendo sometidos actualmente.

- a. 5% son los desempleados y 19% los subempleados, en porcentajes redondeados. Tienen que ver con la población económicamente activa (PEA) de 3.447.000 personas en 2013 sobre una población total de 6,7 millones. Son respectivamente unas 172.000 personas sin trabajo más otras 655.000 personas trabajando a medias, también llamadas subocupadas. Así, los damnificados del mercado del trabajo, según los datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), ascendieron el año pasado a 827.000 habitantes. Agregando a los dependientes del hogar de cada trabajador, esa cifra de afectados por desempleo/subempleo es mucho mayor.
- b. La población económicamente activa ocupada (PEAO) ascendía en 2013 a unas 3.275.000 personas, el 49% de los habitantes.
- c. Según estimaciones oficiales y privadas, aprox. el 80% (unas 2.790.000 personas) de la PEA contaba con empleo estable; la diferencia tenía trabajos informales. Entre los que tienen un trabajo estable, una tercera parte (unas 930.000 personas) no llega al salario mínimo. Estas estimaciones deben ser todavía confirmadas en las próximas encuestas de la DGEEC.
- d. El salario mínimo legal "*para actividades no especificadas de la capital de la República*" asciende actualmente a 1.824.055 G por mes desde el 1º-marzo-14. Anteriormente eran 1.658.232 G.
- e. Algunos directores de entidades hidroeléctricas binacionales superan los 100 millones de guaraníes mensuales en ingresos monetarios, sin incluir las prestaciones especiales (vehículos, combustibles, choferes, etc.). Según trascendidos a ser confirmados, no están incluidos en esa suma tampoco los viáticos, que son centenares de miles de guaraníes por día en cada viaje. En ciertos casos y para algunos directores un viático diario asciende a 700.000 G. Esa remuneración de más de 100 millones de guaraníes por mes, sin incluir extras, equivale a 55 salarios mínimos legales.
- f. En el Congreso Nacional y en otras dependencias del Estado, algunos funcionarios públicos en cargos directivos y de responsabilidad tienen ingresos, sin extras, que superan los 20 salarios mínimos. Ojalá que no decidan recuperar la distancia que los separa de los directivos binacionales!

- g. En ambos casos, se trata de pseudo-legales auto-asignaciones de remuneraciones financiadas con presupuesto público, que en gran medida son pagadas por contribuyentes, cuya mayor parte son estratos medios y bajos. Generalmente estos contribuyentes no son conscientes de ello.
- h. Tarea de los Poderes del Estado debe ser poner límites legales a las auto-asignadas remuneraciones siderales. Cuando la norma lesiona la ética, pierde su legitimidad.
- i. Igual o peor es la estafa directa al patrimonio del estado por parte de ciertos funcionarios públicos inescrupulosos: es la así llamada mega-corrupción. Se trata de un intolerable y reiterativo delito económico perpetrado a las arcas del Estado -de escasos recursos-. No hay presupuesto público suficiente para financiar asistencia técnica y crediticia a los micro-empresarios y a los micro-productores rurales. Tampoco para financiar programas para la superación de la pobreza extrema. Y tampoco para detener el desorden medio-ambiental, en el que se deforesta masivamente nuestro país y se contaminan suelos y aguas.
- j. El saqueo de recursos públicos, abiertamente ilegal (vía estafas) y manifiestamente pseudo-legal (via auto-asignadas remuneraciones siderales), por algunos estratos dirigentes de nuestros Poderes del Estado pone en juego peligrosamente la vigencia del Estado de Derecho en democracia así como la estabilidad política; inflige un severo daño al patrimonio del sector público y jaquea gravemente tanto la justicia social como el equilibrio ecológico.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
16ago14 www.rsa.com.py
telefax (592 21) 612 912 0981 450 550